



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Postulación al bono de incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación a través de plataforma SIMPLE

Condiciones del trámite:

- Usted declara contar con autorización del sostenedor para realizar este trámite
- Usted declara que está enviando al Ministerio de Educación postulaciones al bono de incentivo al retiro de docentes y/o asistentes de la educación que han presentado su formulario ante el sostenedor y que la documentación ingresada es completamente fidedigna.
- Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio de Educación se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas.
- Finalmente, declara su voluntad de ser notificado, mediante el correo electrónico, en el caso que el Ministerio de Educación solicite documentación complementaria o rectificación de la misma.